



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. LEONEL GUERRERO
GONZALEZ - DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° 563 /2025.-

ARICA, 17 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 23 de Diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 493, de fecha 16 de enero de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 05, de fecha 02 de enero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global renovable; Registro N° 110, de 2025 de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVABLE para mantener en funcionamiento el parque automotriz del municipio, operativos de aseo, funcionamiento de máquina bachadora, mantenimiento del mobiliario urbano, materiales para mantención y reparación de inmueble y arriendo de otros vehículos, además, para la compra de repuestos, inscripción de vehículos nuevos en el Registro Civil e Identificación, permisos de circulación, seguro, pagos de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y para mantenimiento urbano;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre del funcionario **Sr. LEONEL GUERRERO GONZALEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Planta Administrativo, grado 13, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.310 "Otros Fondos a Rendir" (Leonel Guerrero González).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA ZEPEDA FLORES,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/LZF/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270